SECRETARIA FISCAL Y PREVISIONAL FEDERAL
FOLIO

2706/2022

Posadas, Misiones.-

AUTOS Y VISTOS: estos autos caratulados, expte. nro. **2706/2022, "AFIP c/ ALONSO LEIVA MARIA NOEMIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.";**

Y CONSIDERANDO:

I. Que la Administración Federal de Ingresos Públicos promueve demanda de ejecución fiscal contra **ALONSO LEIVA MARIA NOEMIA** por la suma de **TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CTVS. ($300923.3.-),** que se le reclaman en concepto de capital, con más el **15%** fijados para responder a intereses y costas, correspondientes a los conceptos que surgen de las Boletas de Deudas glosadas en autos.

Que la ejecutada fue debidamente intimada de pago tal como surge del mandamiento obrante en autos, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal (art. 92 de la ley 11.683 t.o. en 1.998 y sus modificaciones según ley 25.239 y 27.430).

II. Que el actor informa que la demandada ha satisfecho el crédito fiscal mediante acogimiento a planes Q221497 del 28/04/2022 ley 27653 y plan Q221679 del 28/04/2022 RG 4268, motivo por el cual una vez cancelados los honorarios que correspondan conforme el art. 98 de la ley nro. 11.683, corresponderá el archivo de las presentes actuaciones en los términos del art. 92, anteúltimo párrafo, de ese mismo cuerpo normativo.

III. Por último, se hace efectivo el apercibimiento fijado por los arts. 41 y 542 del CPCCN debiendo notificarse las resoluciones a la demandada en autos, en lo sucesivo y con la sola excepción de la presente sentencia, mediante la forma regulada en el art. 133 del CPCCN.

Por ello y citas legales invocadas;

RESUELVO:

I.- Tener por **satisfecho el crédito fiscal** reclamado en autos.-

II.- Imponer las costas a la ejecutada.

USO OFICIAL

#36447571#330998477#20220610101629997

III.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado en el punto III) de los considerandos, debiendo notificarse las sucesivas resoluciones en los entrados de este tribunal.

IV.- Regístrese, notifíquese y oportunamente, ***archívese***.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASALS
Date: 2022.06.13 15:00:25 ART

#36447571#330998477#20220610101629997